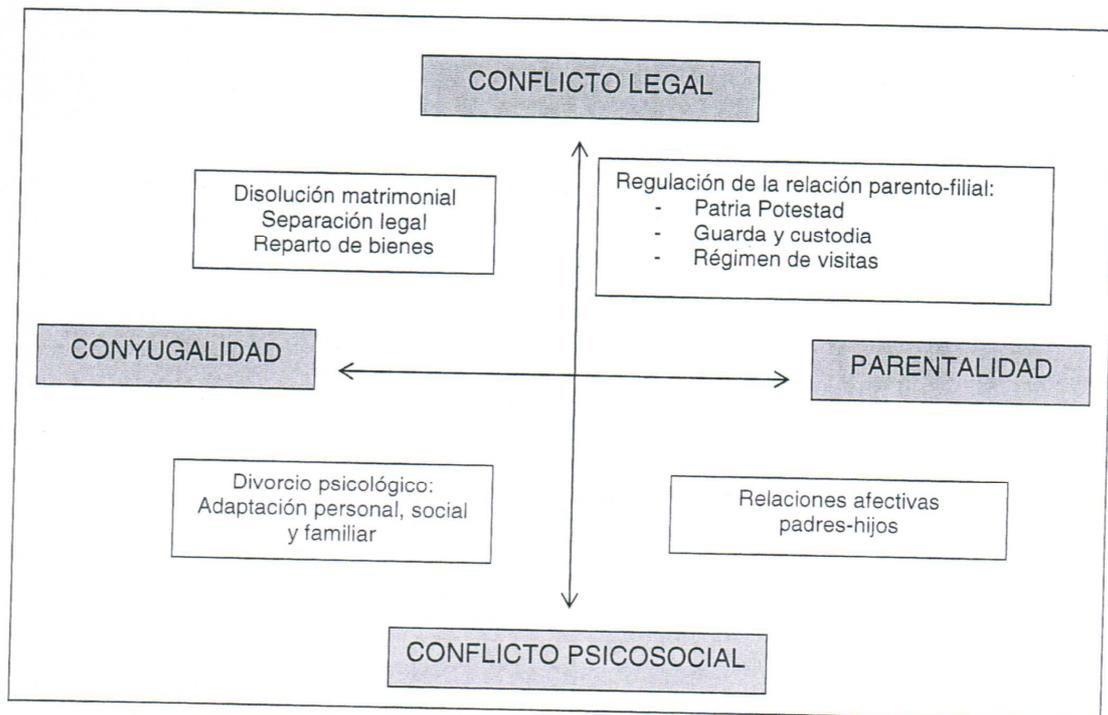


LA EVALUACIÓN PSICOSOCIAL SOBRE GUARDA Y CUSTODIA EN EL CONTEXTO CONTENCIOSO

1. **DIMENSIONES DEL CONFLICTO DE SEPARACIÓN EN EL ÁMBITO CONTENCIOSO**
2. **PRINCIPIOS QUE GUÍAN LA EVALUACIÓN PSICOSOCIAL DE GUARDA Y CUSTODIA**
3. **FINALIDADES**
4. **ÁREAS Y FACTORES RELEVANTES EN LA EVALUACIÓN DE GUARDA Y CUSTODIA DISPUTADA**
5. **TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA VALORACIÓN DE ESTAS VARIABLES**
6. **CRITERIOS DE DECISIÓN**

1. DIMENSIONES DEL CONFLICTO DE SEPARACIÓN EN EL ÁMBITO CONTENCIOSO



Algunas consideraciones:

- Cuando se llega al contencioso las vías de negociación/comunicación interparental están prácticamente agotadas o no se han podido iniciar.
- Es frecuente que los padres, cuando asisten a la evaluación psicológica, presenten una fuerte confusión entre estas cuatro dimensiones del conflicto (Conyugalidadparentalidad / conflicto legal-conflicto psicológico)

- El juzgado representa para los padres una vía alternativa para resolver sus desavenencias. Hay, consecuentemente, una actitud de delegación de la responsabilidad.
- Sin embargo, las cuestiones emocionales o afectivas (dimensión psicosocial del conflicto) no se resuelven en los juzgados. La evaluación pericia) de guarda y custodia no es psicoterapia, ni mediación familiar.
- El tiempo legal es distinto del tiempo psicosocial
- La evaluación psicológica ha de ceñirse a ciertos límites temporales en función del procedimiento judicial del que forma parte y del volumen de trabajo que debe atenderse.
- La evaluación pericia) se focaliza en el análisis del conflicto psicosocial (No legal). Sin embargo, Patria Potestad, Guarda y Custodia o régimen de visitas son conceptos jurídicos (no psicológicos). Consecuentemente, el dictamen pericia) tiene que traducir los resultados psicosociales a términos jurídicos.

2. PRINCIPIOS QUE GUÍAN LA EVALUACIÓN PSICOSOCIAL DE GUARDA Y CUSTODIA

Principio del interés superior del menor

El interés del menor constituye el eje vertebrador que debe articular toda la evaluación desde el punto de vista metodológico y finalista

Principio de imparcialidad

La evaluación debe partir del principio de que ambos progenitores son igualmente competentes para el ejercicio de las funciones parentales.

Principio de inclusión

La evaluación debe contemplar al grupo familiar primario en su en su totalidad

2.1. Principio de interés superior del menor

El Interés del Menor es un concepto jurídico indeterminado. No hay una definición en el código civil del Interés del Menor. La evaluación psicosocial debe concretar en qué consiste ese interés.

El estándar del interés del menor se considera en relación, y no con independencia del sistema familiar más amplio del que forma parte. El propósito de una evaluación de custodia es valorar el interés del menor en una familia dada. Es decir, atendiendo al desarrollo del niño en su contexto familiar.

En términos psicosociales el interés del menor se conceptualiza como la "adaptación o el ajuste postdivorcio del niño". En consecuencia, la finalidad de la evaluación psicosocial consistirá en determinar cuál es la organización familiar posruptura que facilita o favorece en mayor medida la adaptación del niño tras la crisis de separación.

El menor no es un objeto pasivo que sufre en silencio las consecuencias del divorcio. Es un agente activo, que con su conducta, sus actitudes y sus decisiones modifica e influye la propia dinámica familiar. Si presenta suficiente madurez, puede tomar decisiones que afectan de un modo directo a su propia vida y a los resultados de la evaluación: Principio de autodeterminación.

2.2. Principio de Imparcialidad

- El evaluador debe dejar al margen los prejuicios y mitos culturales y sociales existentes en cuanto a la familia y a la parentalidad (mito de la maternidad, mito del padre proveedor...)

- Uno de los fines principales de la valuación consistirá en confirmar la idoneidad de ambos padres para cuidar del hijo

- En caso contrario, se habrá de comprobar y justificar adecuadamente, y en términos positivos, la prevalencia de uno de los progenitores sobre el otro.

- En este sentido, las afirmaciones que pueda contener el informe psicológico con relación a los comportamientos o las actitudes de las personas evaluadas tienen que estar suficientemente fundamentadas y contrastadas.

2.3. Principio de Inclusión

- El objeto global del informe es la familia, entendida como un todo funcional e indivisible.

- Más que el análisis individual, nos interesa la evaluación de las relaciones familiares, entendiendo a la familia como un sistema abierto

- En consecuencia, una evaluación en el área de custodia debe tener en cuenta, no solo las competencias individuales de los padres, sino también las pautas relacionales y las circunstancias ambientales que contribuyen positiva o negativamente al ajuste de los hijos.

- Desde esta óptica, un informe pericial que no presente una información válida y fiable de todos y cada uno de los miembros de la familia y de la relación de cada miembro con los demás componentes, no podrá ser considerado como un informe pericial válido sobre decisiones de custodia.

3. FINALIDADES

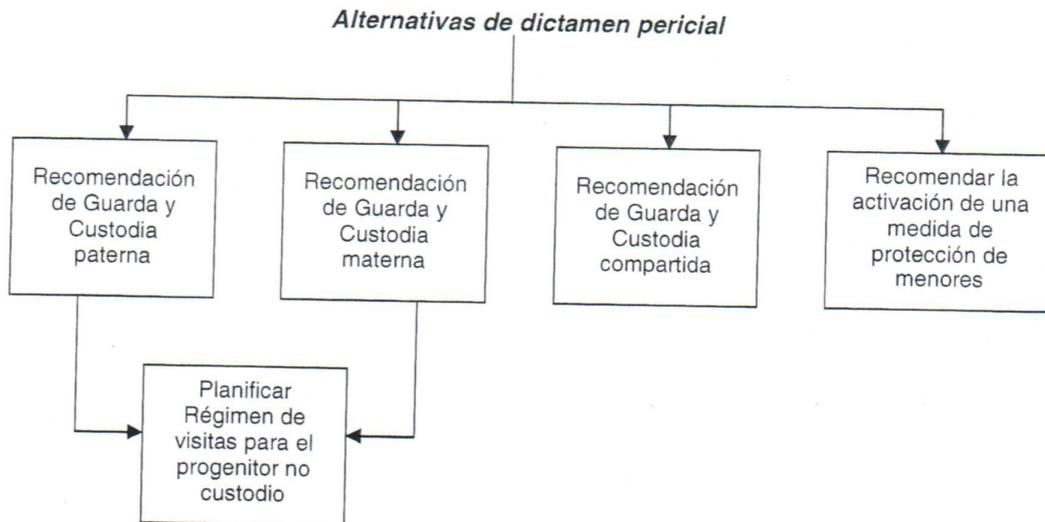
De la evaluación

Determinar, mediante procedimiento de evaluación imparcial, cual es la organización familiar posruptura que mejor facilita el desarrollo psicosocial del de los hijos tras el divorcio, considerando tanto las variables individuales de padres e hijos, como aquellas otras relacionadas con la propia dinámica familiar y con los contextos en que se desenvuelve.

Del informe

Proporcionar al juez una información relevante y comprensible sobre las variables psicosociales que caracterizan un sistema familiar dado, para asesorarle en la toma de decisiones.

Responder a la pregunta pericial formulada por el juez, emitiendo un dictamen pericial psicológico en el que se recomiende una alternativa específica de guarda y custodia y, en su caso, un sistema de régimen de visitas para el progenitor no custodio.



4. ÁREAS Y FACTORES RELEVANTES EN LA EVALUACIÓN DE GUARDA Y CUSTODIA DISPUTADA

VARIABLES INDIVIDUALES:

- a) Nivel de Adaptación parental - Ajuste psicológico - Socio-laboral
 - Socio-familiar
- b) Nivel de adaptación filial - Ajuste Emocional-conductual
 - Socio-escolar
 - Socio-familiar

VARIABLES RELACIONALES/DINÁMICA FAMILIAR:

- a) Pautas de relación familiar prerruptura
 - Modelo de funcionamiento familiar predominante
 - Redes de apoyo social durante la convivencia
 - Evolución del conflicto interparental pre-ruptura
- b) Pautas de funcionamiento familiar posruptura
 - Relaciones interparentales posruptura
 - Relaciones parento-filiales posruptura
- c) Habilidades parentales - Pautas de crianza - Actitudes educativas
- d) Expectativas de custodia: - Expectativas parentales - Preferencias motivadas de custodia de los hijos

4.1. NIVEL DE ADAPTACIÓN PARENTAL

A) AJUSTE PSICOLÓGICO

- Existencia de patologías severas: trastornos de personalidad, alteraciones graves del estado de ánimo, trastornos adictivos...

- Presencia de indicadores de desajuste emocional como consecuencia de dificultades de adaptación a la crisis marital: depresión, ansiedad, estrés, síntomas psicósomáticos...
- Valorar la incidencia de estos desajustes en la capacidad para desempeñar las funciones parentales

B) AJUSTE SOCIO - LABORAL

- Situación laboral y económica: estabilidad previsible con cada alternativa de custodia. Valoración de las condiciones materiales de ambos padres para atender las necesidades básicas de los hijos
- Existencia de otros factores de riesgo que reproduzcan vulnerabilidad: aislamiento social, dependencia institucional...
- Disponibilidad real para la atención de los hijos

C) AJUSTE SOCIO - FAMILIAR

- Incorporación de nuevas parejas al escenario familiar. Reconstrucciones familiares producidas o previstas
- Funcionalidad de las redes de apoyo social intrafamiliar

4.2. NIVEL DE ADAPTACIÓN FILIAL

A) AJUSTE EMOCIONAL-CONDUCTUAL

- Presencia trastornos psicológicos severos: TDAH, retrasos madurativos, trastornos generalizados del desarrollo, trastornos alimentarios, trastornos del aprendizaje...
- Presencia de desajustes emocionales-conductuales como consecuencia de dificultades de adaptación a la separación paterna: trastorno de ansiedad por separación, indicadores leves de ansiedad — depresión, cognipunición, síntomas psicósomáticos, problemas de autoestima o autoconcepto...
- Incidencia de los desajustes psicológicos parentales en la adaptación filial: hijo cuidador, hijo psicoterapeuta, indicadores de victimización secundaria.

B) AJUSTE SOCIAL Y ESCOLAR

- Valorar la presencia/ausencia de moduladores sociales y contextuales que aumentan/disminuyen vulnerabilidad:
- Adaptación escolar: absentismo, problemas de rendimiento académico, dificultades de integración, aversión hacia el profesorado, hacia la institución...
- Nivel de competencia social: agresividad, disnomia, retraimiento en las relaciones con los iguales, comportamiento antisocial o desafiante...

C) AJUSTE FAMILIAR

- Valoración filial de las condiciones materiales y asistenciales en ambos contextos familiares.
- Valoración filial de la disponibilidad real de ambos padres: constatar si existen actitudes de delegación de las funciones parentales en terceras personas.
- Adaptación filial a las reconstrucciones familiares parentales.

4.3. PAUTAS FAMILIARES PRESEPARACIÓN

A) MODELO DE FUNCIONAMIENTO FAMILIAR PREDOMINANTE DURANTE LA CONVIVENCIA

- Sistema de creencias, valores e ideología predominante en torno a la familia - Implicación relativa en la crianza/educación de los hijos
- Desempeño de los roles parentales
- Papel asignado a los hijos en la dinámica familiar

B) REDES DE APOYO SOCIAL DURANTE LA CONVIVENCIA

- Papel desempeñado por las familias extensas como fuente de apoyo social
- Valoración de la vinculación afectiva de los menores con los abuelos
- Otros agentes que han intervenido en el cuidado de los hijos: cuidadores secundarios

C) EVOLUCIÓN DEL CONFLICTO INTERPARENTAL PRE-RUPTURA - Intensidad, frecuencia y duración

- Patrón de comportamiento parental ante el conflicto: parejas autistas, enredadas, semidesligadas, enfrentadas
- Incidencia del conflicto en la adaptación parental a la crisis marital
- Implicación de las familias extensas: familia inhibida, mediadora, conflictiva, intrusiva
- Nivel de implicación/preservación de los hijos
- Incidencia del conflicto en la comprensión filial de la separación: hijo vengador, hijo culpabilizador, hijo conciliador.

4.4. HABILIDADES PARENTALES Y ESTILO EDUCADOR

A) HÁBITOS DE CRIANZA

- Ajuste de las pautas y rutinas de cuidado y atención de los hijos: higiene, sueño, alimentación, cumplimiento de horarios, actividades de ocio
- Nivel de implicación personal en la crianza de los hijos: descartar actitudes de delegación de las funciones parentales
- Conocimiento parental de los hijos: ajuste escolar y social, actitudes ante los problemas o necesidades especiales de los hijos.
- Grado de discrepancia/acuerdo interparental en el desarrollo de hábitos y rutinas de cuidado.
- Percepción filial del cuidado personal-asistencial recibido por los padres

B) ACTITUDES EDUCATIVAS

- Adecuación de las estrategias de control comportamental a la edad y características de los hijos: valorar la presencia de estilos educadores demasiado punitivos o permisivos.
- Pautas para el desarrollo de los hábitos de autonomía e independencia de los hijos: valorar la presencia de actitudes de sobreprotección, dependencia emocional o inhibición
- Grado de discrepancia/acuerdo interparental en cuanto a los criterios educativos

- Incidencia de los desajustes adaptativos de los padres en las actitudes educativas: control de impulsos, tolerancia a la frustración, capacidad para establecer vínculos afectivos o de apego de tipo seguro, presencia de actitudes de dependencia emocional hacia los hijos.

- Percepción/valoración filial de las actitudes educativas paterna y materna

C) ACTITUDES PARA FACILITAR LA ADAPTACIÓN DE LOS HIJOS AL DIVORCIO

- Conocimiento parental del ajuste de los hijos al divorcio. Sensibilidad hacia sus necesidades

- Estrategias de comunicación empleadas por los padres para facilitar/distorsionar la comprensión filial de la separación: identificar la presencia de actitudes de presión emocional o manipulación afectiva hacia los hijos

- Identificar en los hijos la presencia de indicadores de victimización secundaria, conflicto de lealtades u otros problemas para manejar la ambivalencia afectiva hacia los padres, y valorar su incidencia en la comprensión de la separación.

4.5. PAUTAS FAMILIARES POSTSEPARACIÓN

A) BALANCE COOPERACIÓN — HOSTILIDAD EN LAS RELACIONES INTERPARENTALES POSRUPTURA

- Intensidad y frecuencia de incidentes entre los padres tras la separación. Estrategias de afrontamiento. Expectativas parentales de evolución.

- Disponibilidad de cada progenitor para cooperar con el otro padre en las cuestiones relacionadas con la atención y seguimiento de los hijos: escolares, pediátricas, problemas especiales.

- Capacidad de cada progenitor para diferenciar el conflicto psicosocial y el conflicto legal: valorar la presencia de expectativas para obtener ganancias secundarias en el contexto legal.

- Valoración por cada progenitor de los aspectos positivos del otro padre: identificar presencia de sentimientos de animadversión, recelo, culpabilización, venganza...

- Capacidad de cada padre para preservar a los hijos del conflicto adulto.

- Percepción filial de las relaciones interparentales posruptura. Incidencia del conflicto adulto en la adaptación de los hijos: hijo mensajero, hijo dividido...

B) RELACIONES PARENTO-FILIALES POSRUPTURA

- Nivel de adaptación conductual, cognitiva y emocional de los hijos con cada uno de sus padres: calidad de la comunicación, presencia de conflictos, tensiones u otras dificultades relacionales.

- Actitud de cada progenitor para respetar/facilitar el marco de relaciones de los hijos con el otro padre.

- Actitudes de cada progenitor a la hora de realizar valoraciones sobre el otro padre ante los hijos. Identificar actitudes de parentificación

- Ponderación/polarización en la percepción filial de las figuras parentales: valorar la presencia en los hijos de indicadores de rechazo afectivo o alienación hacia alguno de los padres.

4.6. EXPECTATIVAS DE CUSTODIA

A) EXPECTATIVAS PARENTALES

- Realismo y viabilidad: congruencia entre las expectativas expresadas y los recursos personales reales (disponibilidad, recursos auxiliares para la atención de los hijos, habilidades parentales...).

- Motivaciones que las sustentan: descartar la prevalencia de ganancias secundarias (ventajas económicas, revanchismo, deseos de reconciliarse con la pareja...)

- Percepción de la estabilidad familiar previsible: cambios efectuados o previstos a nivel intrafamiliar o ambiental, control percibido sobre los cambios postseparación, previsión de la incidencia en los hijos de los cambios propuestos (dificultades de adaptación, calidad de las relaciones con el otro progenitor...)

- Actitudes y estrategias de comunicación para enfocar las motivaciones de custodia con los hijos

B) PREFERENCIAS MOTIVADAS DE CUSTODIA DE LOS HIJOS

- Comprensión/creencias problemáticas sobre la separación. Valoración de las explicaciones recibidas de sus padres.

- Valorar si las motivaciones de custodia expresadas responden a necesidades y experiencias propias, o si por el contrario responden a necesidades parentales.

- Capacidad de decisión percibida

- Estabilidad percibida con cada alternativa de custodia

5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA VALORACIÓN DE ESTAS VARIABLES

a) Entrevistas semiestructuradas

b) Instrumentos estandarizados: tests psicológicos

c) Instrumentos no estandarizados

d) Observación de interacción directa o simulada

f) Información obrante en el expediente:

- Informes médicos, psicológicos, escolares

- Antecedentes

- Otras causas judiciales iniciadas fuera de la vía civil

g) Recabar información de otras fuentes vinculadas con el menor o con la familia: psicólogo, pediatra, profesores, trabajadores sociales

5.1. La entrevista

La entrevista es el instrumento principal de recogida de información. La entrevista con los padres tiene un formato semiestructurado, donde se realizan preguntas similares a ambos padres, lo que permite que los resultados puedan compararse. La duración de las

entrevistas es variable, en función de la complejidad del caso y de las variables a evaluar, entre dos y cuatro horas, repartidas en una o dos sesiones de trabajo.

El orden de recogida de información es el siguiente:

- Primero se recoge la información relativa a la adaptación parental, en los planos personal y social.
- A continuación se recoge la información sobre la historia familiar, que sirve de enmarque general.

En tercer lugar, se recoge la información relativa a las relaciones interparentales postseparación

- Seguidamente se abordan las variables relacionadas con las relaciones parento-filiales posruptura
- Posteriormente se recoge la información sobre los hábitos parentales de crianza y educación de los hijos y sobre las actitudes educativas
- Por último se recoge la información sobre las expectativas parentales de custodia

En el caso de las entrevistas con los hijos, aunque también son semiestructuradas, su desarrollo es algo más flexible, en función de la edad, distractibilidad y vulnerabilidad percibidas. Las entrevistas a los niños se realizan a partir de los cinco años, aproximadamente. Cuando hay hermanos, se puede realizar una sesión de observación con niños más pequeños (a partir de tres años) mediante una actividad de juego libre junto a su hermano mayor. Su duración es variable, entre 45 y 90 minutos. Generalmente se realiza en una sola sesión.

El orden de recogida de información en las entrevistas a los hijos es el siguiente: -

Primero se recoge la información sobre el ajuste escolar y social

- A continuación se abordan las relaciones parento-filiales pre y postseparación
- Después se recoge la información sobre la percepción filial de las relaciones interparentales postseparación
- Por último se abordan las preferencias motivadas de custodia de los hijos

5.2. Instrumentos estandarizados

Los patrones de ajuste psicológico parental y filial tienen cierta relevancia en las evaluaciones de guarda y custodia. Ahora bien, el psicólogo debe tener claro que la valoración de la personalidad de los padres no es el objetivo principal del informe, y que ningún rasgo de personalidad, ni síntoma clínico, puede por sí mismo servir para excluir a un progenitor de la custodia, si no se justifica su relación con la competencia parental y los posibles efectos para los menores.

Por otra parte, hay que ser consciente de que el uso de tests clínicos o de personalidad tiene serias limitaciones en nuestro contexto de evaluación:

- Baja fiabilidad de las pruebas psicométricas a causa de la elevada distorsión motivacional que comúnmente presentan los padres inmersos en un proceso contencioso
- Escasa capacidad predictiva de la competencia o de la capacidad parental
- Alta frecuencia de indicadores de desajuste contingentes a la propia crisis de pareja, a menudo más circunstanciales que con entidad realmente psicopatológica
- Alto riesgo de instrumentalización en la contienda legal, a causa de su halo científico: la creencia por parte de los no expertos, entre ellos los profesionales del

derecho, de que los tests son enteramente objetivos y permiten 'escrutar' la mente de las personas.

Por ello, no se debe abusar del uso de pruebas clínicas o de personalidad, y estas deben entenderse como una fuente de información secundaria o complementaria. Y en cualquier caso, no se deben interpretar rígidamente los resultados de este tipo de pruebas, cuyo alcance y valor predictivo, salvo en caso de puntuaciones muy extremas, es bastante limitado en cuanto a la competencia parental.

Cuando se utilicen, deben primarse, en el caso de los padres, aquellos cuestionarios que permitan evaluar rasgos específicos de la personalidad relacionados con la competencia parental.

Entre este tipo de pruebas cabe destacar, entre las más utilizadas, las siguientes:

- CUIDA (2006), Cuestionario Para La Evaluación de Adoptantes, Cuidadores, Tutores y Mediadores, de Bermejo y cool.
- 16PF-5 (2003) Cuestionario Factorial de Personalidad de Catell
- BFQ -Cuestionario Big Five, de Caprara, Barbaranelli y Borgogni.

En el caso de los niños, debe darse prioridad a los tests que faciliten información sobre su adaptación personal, escolar, social y familiar. Entre los más utilizados, se destacan los siguientes:

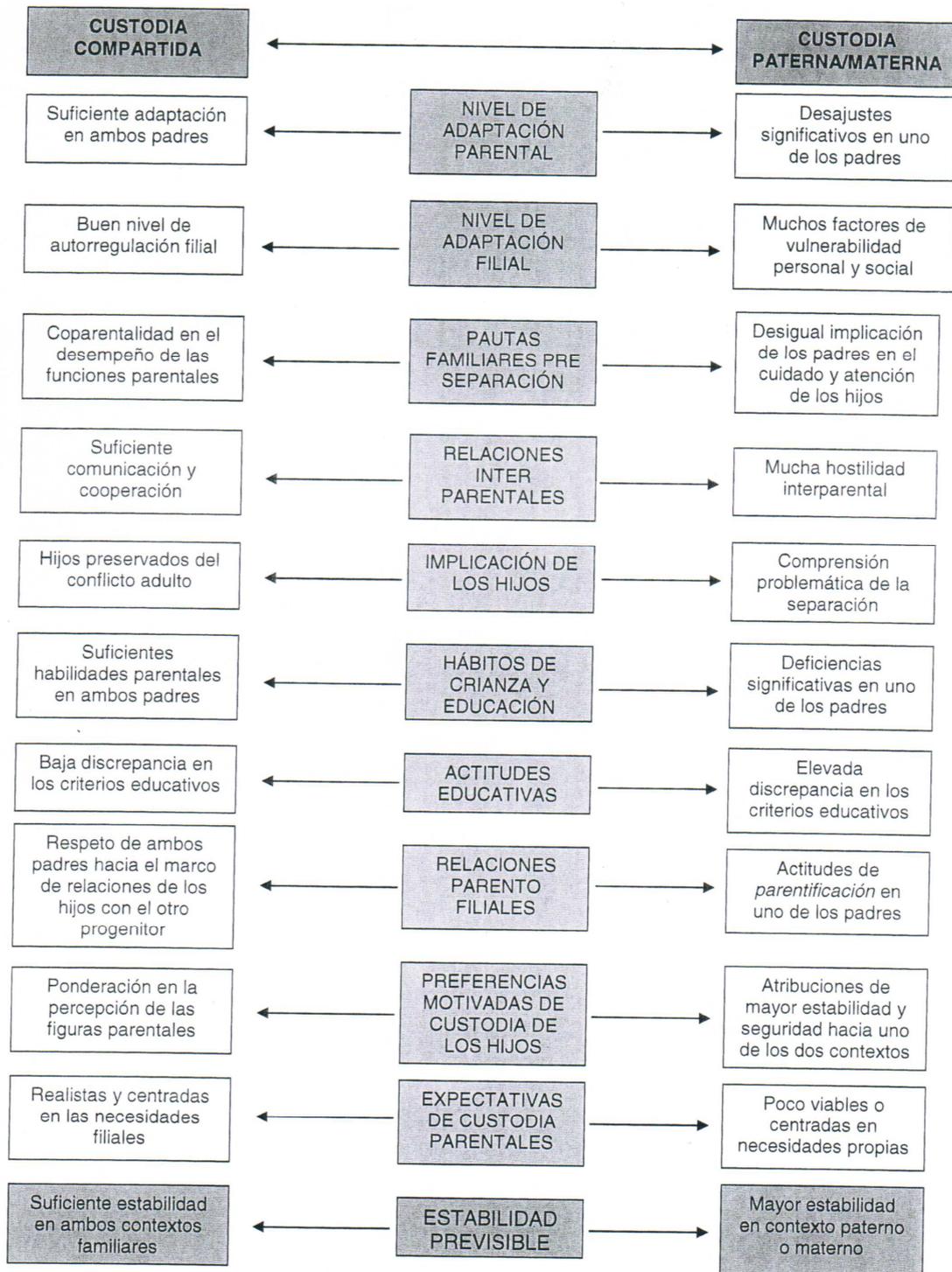
- TAMAI (2002) Test Autoevaluativo Multifactorial de Adaptación Infantil, De P. Hernández. Niños desde tercero de primaria hasta la adolescencia.
- BAS-3 (2001) Batería de Socialización, de Silva y Martorell. Niños a partir de 11 años.
- ESPA-29 (2004) Escala de Estilos de Socialización Parental en la Adolescencia, de Musitu y García. Para adolescentes.
- BFQ-NA, Cuestionario Big Five de Personalidad para Niños y Adolescentes, de Barbaranelli, Caprara y Rabasca. Niños entre 8 y 15 años.

5.3. Instrumentos no estandarizados

No siempre existen instrumentos tipificados y normativizados para la evaluación de algunas variables parentales y filiales que son relevantes para la determinación de la guarda y custodia. Por ello, se ha de recurrir a instrumentos no estandarizados, usualmente empleados y aceptados por los profesionales. Muchos de estos instrumentos han sido desarrollados precisamente para su uso en las evaluaciones de custodia, y aunque carezcamos de datos normativos que nos permitan su uso como 'tests', ofrecen una información que puede ser muy útil sobre cuestiones tales como las actitudes educativas, los estilos de comunicación entre padres e hijos o la percepción filial de las figuras parentales. Algunos de estos instrumentos son se enumeran a continuación:

- Listado de preferencias infantiles (Marta Ramírez, 2003):
- Inventario de Percepción de los Padres (PPI de Hazzar, Christesen y Magolin, traducido a lengua española por CINTECO):
- Escala de Comunicación Padres-Adolescentes (Olson y Barnes; traducido al castellano por Marta Ramírez). Formulario para padres y formulario para hijos.
- Escala de Creencias Infantiles Sobre el Divorcio Parental (Kurdek y Berg; Traducida al castellano por Marta Ramírez)

6. CRITERIOS DE DECISIÓN



Algunas puntualizaciones sobre estos criterios de decisión:

- Los criterios expuestos no pretenden ser exhaustivos ni tratan de representar una guía decisional completa. En función de las circunstancias específicas de cada realidad familiar evaluada, otros criterios no contemplados pueden ser relevantes en la toma de decisiones.

- Una de las limitaciones del modelo de toma de decisiones propuesto estriba en las dificultades para establecer una jerarquización entre criterios. No puede afirmarse objetivamente que uno u otro criterio, aisladamente, sea más determinante que los otros.

- Consecuentemente, es el contraste entre los diferentes criterios y el balance final de resultados, lo que nos permite pronunciarnos, ante una realidad familiar concreta, sobre una u otra alternativa de custodia.